



PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE DOS PLAZAS DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL DEL GRUPO PROFESIONAL M2, ESPECIALIDAD EDUCACIÓN INFANTIL, SUJETAS AL IV CONVENIO ÚNICO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, EN EL CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA, ENCOMENDANDO LA PRESELECCIÓN DE LOS CANDIDATOS A LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO.

Relación provisional de méritos de la fase de concurso, propuesta por el Tribunal Calificador del proceso selectivo, definido en el Anexo III de las Bases de la convocatoria, con indicación de la puntuación obtenida en cada uno de los méritos y la puntuación total.

VALORACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS DE LA FASE DE CONCURSO

ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN INFANTIL M2

DNI	Apellidos y Nombre	Méritos Profesionales	Méritos Académicos		Total
			Títulos	Cursos	
9158	HERRERO GÓMEZ; ROSSANA	15	2,5	4	21,5
5344	MARTÍN LLORENTE; MARÍA JOSÉ	15	2,5	3	20,5
1770	SANZ VALDÉS; M ^a VICTORIA	15		1	16
0695	MINGUELLGÓMEZ; ALMUDENA		5		5
***5992**	GALLEGO SÁNCHEZ; DOLORES		2,5		2,5

La presente relación valorada se publicará en la página web del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (www.mitma.gob.es). De acuerdo con las bases de la convocatoria, a partir del día siguiente a su publicación, los aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días hábiles para efectuar las alegaciones pertinentes. Finalizado dicho plazo el Tribunal publicará la relación de los aspirantes que hayan superado la fase de concurso con la puntuación obtenida.

Las alegaciones deberán dirigirse mediante correo electrónico con asunto "Alegaciones M2– Educación Infantil)" a la siguiente dirección: area-seleccion@mitma.es.

La Presidenta del Tribunal

Flora de Gil Traver